

**UNIÓN DE CRÉDITO
DE LA INDUSTRIA
LITROGRAFICA,
S.A. DE C.V.**

Estados Financieros

**Ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2020 y 2019 con
informe de los auditores
independientes**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Accionistas
al Consejo de Administración de
Unión de Crédito de la Industria Litográfica, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Unión de Crédito de la Industria Litográfica, S.A. de C.V. (UCIL o Compañía), que comprenden los estados de situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados razonablemente en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros de este informe. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros de acuerdo con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF mexicanas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Compañía es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando las bases contables de empresa en funcionamiento a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo. Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Asuntos claves de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Castigo de cartera de crédito-Reconocimiento contable

Al 31 de diciembre de 2020 la Unión reconoció castigos de cartera de crédito por \$22 provenientes de créditos otorgados en años anteriores, cuya recuperación se realizó en 2020. Los principales procedimientos que realizamos fueron: Verificar la existencia previa de los créditos y su adecuado reconocimiento y valuación. Además, verificamos la suficiencia de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como la aplicación contable de los castigos de cartera contra dicha estimación.

Párrafo de énfasis

Bases de preparación de los estados financieros. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para la Unión de Crédito emitidos por la CNBV. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables de la empresa en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide el llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes logrando una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Moore Orozco Medina, S. C.



L.C.P.C. Liliana Miriam Blancas Estrada
Socio director de auditoría

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2021

UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA LITROGRAFICA, S.A. DE C.V.

Estados de situación financiera
al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	2020	2019		2020	2019
Activo:			Pasivo y capital		
Disponibilidades (Nota 3 y 4)	\$ 2,402	\$ 359	Prestamos de socios, bancarios y de otros organismos (Nota 12):	\$ 16,071	\$ 28,273
<u>Inversión en valores:</u>			De corto plazo	7,598	11,817
Títulos para negociar (Nota 5)	6,052	1,828	De largo plazo	23,669	40,090
Títulos conservados a vencimiento (Nota 6)	1,549	2,474	Otras cuentas por pagar (Nota 13):	577	379
Total inversión en valores:	7,601	4,302	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		
Cartera de crédito vigente:			Proveedores	12,807	9,850
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	8,375	12,160	Acreedores y otras cuentas por pagar	12,134	11,306
Créditos comerciales documentados con otras garantías	40,417	40,772	Créditos diferidos y cobros anticipados	25,518	21,535
Créditos comerciales sin garantías	501	-	Total pasivo	4,684	6,514
Operaciones de factoraje	1,947	1,301	Capital contable	53,871	68,139
Arrendamiento capitalizable	21,438	27,986	Capital ganado:		
Total cartera de crédito vigente	72,678	82,219	Capital social (Nota 15)	76,753	82,127
Cartera de crédito vencida:			Primas en ventas de acciones	(2,350)	(1,997)
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	16,117	16,928		74,403	80,130
Créditos comerciales documentados con otras garantías	11,837	11,937	Capital contribuido:		
Operaciones de factoraje	3,624	3,624	Reservas de capital	18,039	22,384
Arrendamiento capitalizable	6,217	6,217	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	2,735	2,735
Total cartera de crédito vencida	37,795	38,606	Resultado de ejercicios anteriores	1,702	(10,072)
Cartera de crédito	110,473	120,825	Resultado neto	22,476	15,047
(-) menos			Total de capital contable	96,879	95,177
Estimación preventiva para riesgos crediticios	6,534	6,264	Total pasivo y capital	\$ 150,750	\$ 163,316
Cartera de crédito-neto (Nota 7)	103,939	114,561	Cuentas de orden (Nota 17)		
Otras cuentas por cobrar-neto (Nota 8)	5,182	4,844	El saldo histórico del capital es de:		
Bienes adjudicados-neto (Nota 9)	1,086	5,612			
Inmuebles, mobiliario y equipo-neto (Nota 10)	8,169	7,982			
Impuestos y PTU diferidos-neto (Nota 11)	22,165	20,856			
Otros activos:					
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles-neto	206	189			
Otros activos a corto y largo plazo		4,611			
Total activo	150,750	163,316			
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros					

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.gob.mx/cnbv y <http://ucil.com.mx/Estados-Financieros.aspx>

Lic. Daniela Orozco de la Torre
Director General

C.P. Francisco Javier Victoria Arce
Auditor Interno

C.P. Elena de la Cruz Bracamontes Sánchez
Gerente de Administración y Finanzas

UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA LITROGRAFICA, S.A. DE C.V.

**Estados de resultados integrales
por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

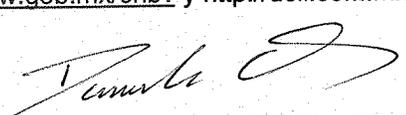
	2020	2019
Ingresos por intereses	\$ 8,374	\$ 11,148
Gastos por intereses	(2,423)	(4,808)
Margen financiero	5,951	6,340
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(292)	(7,545)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	5,659	(1,205)
Comisiones y tarifas cobradas		-
Comisiones pagadas	(41)	(75)
Resultado por intermediación	-	431
Otros ingresos de la operación	9,914	11,442
Gastos de administración	(14,458)	(16,997)
Resultados antes de impuestos a la utilidad	1,074	(6,404)
Impuesto a la utilidad causado		-
Impuesto a la utilidad diferido	628	(3,668)
Resultado neto	1,702	\$ (10,072)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

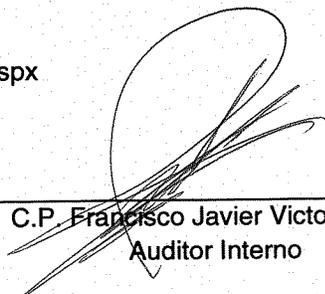
Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

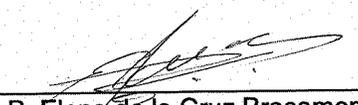
www.gob.mx/cnbv y <http://ucil.com.mx/Estados-Financieros.aspx>



Lic. Daniela Orozco de la Torre
Director General



C.P. Francisco Javier Victoria Arce
Auditor Interno



C.P. Elena de la Cruz Bracamontes
Sánchez
Gerente de Administración y Finanzas

UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA LITROGRAFICA, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable
por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

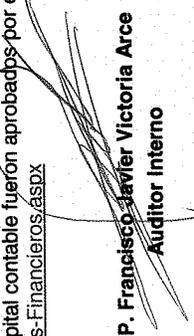
	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado neto	Total capital contable
Saldo al 01 de enero de 2018	\$ 82,142	\$ (1,997)	\$ 983	\$ (499)	\$ 1,845	\$ 104,855
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Suscripción de acciones						
Prima de suscripción de acciones		93	(93)			-
Constitución de reservas de capital						
Disminución de capital, prima en venta de acciones y aumento de reservas de capital	(15)	(90)	1,845		(1,845)	(105)
Traspaso de la utilidad						
Pago de dividendos						
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado neto					(10,072)	(10,072)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			499		(10,072)	499
Saldo al 31 de diciembre de 2019	82,127	(1,997)	22,384	2,735	(10,072)	95,177
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Suscripción de acciones						
Disminución de capital, prima en venta de acciones y aumento en reservas de capital	(5,374)	(353)	5,727		10,072	-
Traspaso de la utilidad						
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado neto					1,702	1,702
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 76,753	\$ (2,350)	\$ 18,039	\$ 2,735	\$ 1,702	\$ 96,879

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

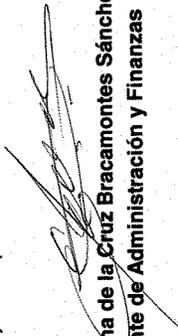
Los presentes estados de variaciones en e capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.
[www.gob.mx/cnbv](http://lucil.com.mx/Estados-Financieros.aspx) y <http://lucil.com.mx/Estados-Financieros.aspx>



Lic. Daniela Orozco de la Torre
Director General



C.P. Francisco Javier Victoria Arce
Auditor Interno



C.P. Elena de la Cruz Bracamontes Sánchez
Gerente de Administración y Finanzas

UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA LITROGRAFICA, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo
por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

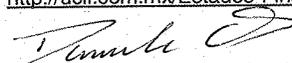
	2020	2019
Resultado-neto	\$ 1,702	\$ (10,072)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de mobiliario y equipo	5,069	5,122
Provisiones	28	24
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(628)	3,668
PTU diferida	(681)	(946)
Otros (estimación preventiva para riesgos crediticios)	292	7,139
	5,781	4,935
Actividades de operación		
Cambio en inversión de valores	(3,299)	9,253
Cambio en deudores diversos	(338)	7,479
Cambio en cartera de crédito (neto)	10,330	13,901
Cambio en bienes adjudicados	4,526	(947)
Cambio en otros activos operativos	4,594	2,057
Cambio en préstamos bancarios de socios y de otros organismos	(16,421)	(27,855)
Cambio en otros pasivos operativos	3,955	(5,913)
Otros	(1,830)	(5,354)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1,517	(7,379)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	399	97
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(5,655)	(100)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(5,256)	(3)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	-	-
Cobros por primas sobre emisión de acciones	(352)	-
Pagos por reembolso de capital	-	3
Pagos por dividendos en efectivo	-	-
Otros	352	391
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	394
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(2,043)	(2,053)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	359	2,412
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 2,402	\$ 359

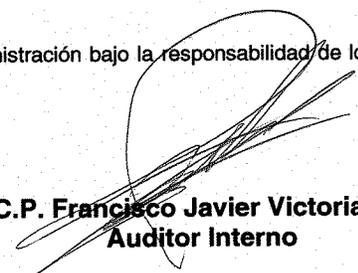
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

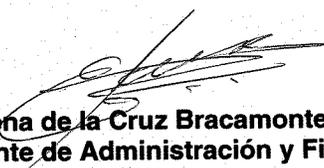
Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.gob.mx/cnbv y <http://ucil.com.mx/Estados-Financieros.aspx>


Lic. Daniela Orozco de la Torre
Director General


C.P. Francisco Javier Victoria Arce
Auditor Interno


C.P. Elena de la Cruz Bracamontes Sánchez
Gerente de Administración y Finanzas

UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA LITROGRAFICA, S.A. DE C.V.

Notas de los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

Nota 1. Constitución y objeto

La Unión de Crédito de la Industria Litográfica, S.A. de C.V., fue constituida el 22 de diciembre de 1983 y es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender por cuenta y orden de sus socios la compra, venta ó alquiler de todo lo relacionado con la transformación, comercialización y fabricación de los productos y bienes necesarios para la explotación de la industria de las artes gráficas, entre otros, de conformidad con la autorización que con fecha 10 de octubre de 1983, le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Con Oficio No. 311-112192/2014 del 24 de febrero de 2014 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se autoriza a la Unión de Crédito el cambio de nivel de operaciones a Nivel II, a fin de estar en posibilidad de llevar a cabo operaciones de arrendamiento financiero y factoraje financiero.

Nota 2. Resumen de políticas de contabilidad significativas

Los estados financieros están preparados conforme a las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante las Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009 y su última actualización el 25 de noviembre de 2019, en los cuales se dan a conocer los criterios que se deben sujetar las uniones de crédito, asimismo, se establece que en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las normas de información financiera emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

La supletoriedad en la aplicación de los criterios contables aplicará cuando en ausencia de éstos se observen las Normas de Información Financieras (NIF) emitidas por el CINIF.

Cambios contables

A partir del 1° de enero de 2020, el CINIF estableció la vigencia de las siguientes NIF's; sin embargo, la CNBV diferió su entrada en vigor para las uniones de crédito y otras entidades reguladas para el 1° de enero de 2021:

NIF 8-17, Determinación de valor razonable (VR) — Define el VR como el precio de salida a recibir por la venta de un activo o el precio pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el VR se deben considerar: a) el activo o pasivo particular que se valúa; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo y, si el activo se utiliza en combinación con otros activos o de manera independiente; c) el mercado en el que se realizará la operación ordenada para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas para la valuación apropiadas para determinar el VR, que debe maximizar el uso de entradas observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros — El principal cambio es con relación a la clasificación de los 1F en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de un IF para determinar su clasificación. En su lugar se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo; consecuentemente se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. En cuanto al efecto de la valuación de los 1F, éste también responde al modelo de negocio por lo que cada modelo de negocio tendrá su rubro en el estado de resultado integral. A diferencia de la norma anterior, no se permite la reclasificación de categorías de los 1F, salvo en casos muy particulares y poco probables de que ocurran supuestos que justifiquen la reclasificación.

NIF C-3, Cuentas por cobrar — los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato que representa un instrumento financiero; b) la estimación para cuentas incobrables se reconoce a partir del momento en que se devengan los ingresos, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) en el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de las cuentas por cobrar es importante en el término, debe ajustarse en función del valor presente, y d) presentar un análisis de cambios entre los saldos iniciales y finales de la estimación para cuentas de cobro dudoso.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos — El principal cambio es que se disminuye el alcance de esta norma al separar los pasivos financieros, además de actualizarse la terminología utilizada. De la definición de pasivo se eliminó el término virtualmente ineludible por el término de probable. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de Instrumentos financieros por cobrar (IFC) — Tiene como objetivo determinar cuándo y cómo se deben reconocer las pérdidas esperadas por IFC, las cuales básicamente se deben reconocer al incrementarse el riesgo de crédito. Se establece que, para reconocer el deterioro de los IFC, se debe considerar lo siguiente: a) reconocer la pérdida esperada con base en experiencia de pérdidas crediticias; y b) considerar las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los eventos futuros cuantificables que pueden afectar los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar — Los principales cambios que establece esta norma son los relativos a la posibilidad de valorar, posterior a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, siempre que se cumplan ciertas condiciones excepcionales. Los pasivos a largo plazo deben valuarse a su valor presente en su reconocimiento inicial. Además, se introducen, entre otros, los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para realizar dicha valuación.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (IFCPI), El principal cambio de esta norma es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. Se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente. Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede resultar no ser válida posteriormente.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes — Anteriormente no existía un pronunciamiento de reconocimiento de ingresos en la normatividad mexicana, por lo que los cambios principales se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de ingresos y eliminar las debilidades en las regulaciones suplementarias previas. Los cambios significativos consisten en establecer un modelo para el reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia de control, base para el reconocimiento de ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones para cumplir en un contrato; c) la asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada; e) reconocimiento de derechos de cobro, en algunos casos una entidad puede tener un derecho incondicional a una contraprestación antes que haya satisfecho una obligación contractual a cumplir; y f) la valuación del ingreso, se establecen requerimientos y orientación para valorar una contraprestación variable y otros aspectos, como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, contraprestaciones distintas al efectivo, y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos de contratos con clientes — Separa la normativa aplicable al reconocimiento de costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes. Además, amplía el alcance del Boletín D-7 para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes, no solo lo relativo a contratos de construcción y fabricación de ciertos bienes de capital, como lo establecía el Boletín D-7, el cual se deroga con la entrada en vigor de la NIF D-2.

NIF D-5, Arrendamientos, esta norma reemplaza el actual Boletín D-5, incluye pocos cambios para los arrendadores, pero para los arrendatarios establece cambios significativos. El principio básico de esta NIF prevé que los arrendatarios deben reconocer un Activo por los Derechos de Uso (ADDU) de un activo y un pasivo por la obligación de efectuar pagos por concepto de rentas. El pasivo por arrendamiento debe reconocerse al valor presente de los pagos por arrendamiento y el ADDU se reconoce por ese mismo monto. Se requiere que el arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses, a menos que el activo arrendado sea de bajo valor.

Es muy probable que los hasta 2020 clasificados como arrendamientos operativos se tendrán que capitalizar por el arrendatario, generándose los siguientes efectos en los Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera, se generarán aumentos de activos y pasivos.
- Estado de Resultados, se generarán disminuciones de costos y/o gastos de operación y aumentos en los costos de financiamiento.
- Estado de Flujos de Efectivo, se generarán disminuciones de salidas de flujos de operación e incrementos en salidas de flujo en las actividades de financiamiento.

Mediante disposiciones transitorias se prevén 2 alternativas para el reconocimiento inicial que generen los cambios previstos en la norma: a) Enfoque de efecto acumulado y b) Enfoque retrospectivo completo.

2.1 Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
	(%)	(%)
Del ejercicio	3.15	2.83
Acumulada en los últimos tres años considerando el año actual	10.81	14.43
Acumulada en los últimos tres años sin considerar el año actual	14.43	14.96

2.2 Disponibilidades

Están representadas por depósitos bancarios a la vista en cuentas de cheques, en moneda nacional y extranjera. Se valúan a su valor nominal y en el caso de la moneda extranjera de acuerdo a su cotización al cierre del ejercicio.

Inversiones en valores (Instrumentos financieros)

Los instrumentos financieros se registran a su valor razonable, el cual corresponde a su precio actualizado para valuación, determinado y proporcionado por un proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Títulos para negociar. Para el caso de valores en donde la administración pretenda negociar con el objeto de obtener ganancias de acuerdo a las condiciones del mercado. La variación por valuación a precios de mercado se reconoce contra los resultados de la Unión en el momento en el que el título se llegue a enajenar. (Véase Nota 5).

Títulos disponibles para la venta: Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compra-venta en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente. (Véase Nota 6)

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en el capital contable. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas y el efecto de valuación acumulado que se haya reconocido en el capital contable.

Los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Títulos conservados a vencimiento: Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Unión tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Estos títulos se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados. (Véase Nota 7)

Administración de Riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como una Unión de servicios a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la Ley de Uniones de Crédito, puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los mismos socios.

Es política de la unión de crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la unión de crédito, por lo que el tipo de inversiones contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con instituciones de crédito e intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

2.3 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos contratados por la Unión en moneda extranjera se mantienen registrados por tipo de divisas y se valúan al tipo de cambio del cierre del ejercicio para solventar obligaciones en moneda extranjera, publicado por el Banco de México.

2.4 Cartera de crédito

Los créditos que no se recuperan en la fecha de su vencimiento, se traspasan a cartera vencida de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNBV, suspendiéndose el reconocimiento de los ingresos por intereses devengados. Los intereses sobre la cartera de créditos, se acreditan a los resultados de operación conforme se devengan, con excepción de los intereses devengados con posterioridad a la fecha en que los créditos son clasificados como cartera vencida, así como los moratorios, que se reconocen en resultados hasta el momento en que se cobran.

Las Políticas y Procedimientos establecidos para el Otorgamiento, Adquisición, Cesión, Control y Recuperación de Créditos, así como las relativas a la Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio y Concentraciones de Riesgo Crediticio de la Unión de Crédito de los financiamientos que otorga, están determinados en el Manual de Crédito que se ha implementado y autorizado por el Consejo de Administración de la Unión de Crédito.

El otorgamiento de crédito debe realizarse previo análisis integral del solicitante de crédito, aval(es) en su caso y garantías, dicho análisis contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permiten analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por el Director General, el Comité de Crédito y Admisión y el Consejo de Administración de la Unión.

Las facultades de autorización de cada uno de ellos se determinaron en el Manual de Crédito de la Unión. Los créditos se resolverán considerando el riesgo potencial a nivel de la Unión, que muestre el solicitante o grupo socioeconómico tomando en cuenta los riesgos acumulados más lo solicitado.

Las responsabilidades directas y contingentes a cargo de un solo deudor o grupo socioeconómico no podrán ser superiores al 30% del capital neto de la Unión.

En base al oficio Núm. P291/2020 de fecha 01 Abril 2020, mediante el cual se dio a conocer al Consejo Mexicano de Uniones de Crédito, A.C. (CONUNION), los CCE aplicables a todas las uniones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero 2009 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establece las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en DOF el 23 de marzo 2020. La Unión de Crédito de la Industria Litográfica, S.A. de C.V., decidió aplicar dichos criterios contables especiales a petición de tres de nuestros acreditados los cuales se detallan en los siguientes puntos:

1. Se le solicitó a los acreditados que, durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso pague el 30% de capital que vence con su interés ordinario y el 70% del capital restante se reestructura mediante pagaré con vencimiento a seis meses y su convenio modificadorio a la misma tasa del contrato (tasa del Tiie+10), durante los seis meses paga interés ordinario mensual y a los seis meses del vencimiento paga el 70% del capital restante.
2. Se le solicitó a los acreditados que, durante los meses de abril, mayo, junio y Julio del año en curso pague el 40% de capital que vence con su interés ordinario y el 60% del capital restante se reestructura mediante pagaré a fecha vencimiento y tasa del contrato (tasa del Tiie+12), paga interés ordinario mensual y al final del contrato paga el 60% del capital restante.
3. Se le solicitó a los acreditados que, durante los meses de abril, mayo, junio del año en curso pague el 50% de capital que vence con su interés ordinario y el 50% del capital restante se reestructura mediante pagaré con vencimiento a seis meses y tasa del contrato (tasa del Tiie+10), durante los seis meses paga interés ordinario mensual y a los seis meses del vencimiento paga el 50% del capital restante.

2.5 Estimación preventiva para riesgos crediticios

La unión de crédito implementó la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, por lo cual se calificaron individualmente todos los créditos de acuerdo a la metodología que les correspondió según su saldo:

Metodología paramétrica- Créditos menores a 4 millones de UDI's

En este método se estratificó la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separó la cartera no reestructurada de la reestructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad. El procedimiento para determinar la estimación, consistió en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas si se trata de créditos reestructurados y no reestructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.

Calidad Crediticia de los Deudores-Créditos mayores a 4 millones de UDI's

Mediante este procedimiento, la unión de crédito evaluó lo siguiente:

Riesgo Financiero. A través de razones financieras se evaluó la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evaluaron los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evaluó la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.

Experiencia de Pago. Mediante este proceso se evaluó el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos y la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la unión de crédito asignó un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determinó el monto de la estimación preventiva que reconoció en libros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la unión de crédito otorgó créditos por montos mayores a 4 millones de UDI's consecuentemente aplico lo referente a este numeral.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, éste se castiga directamente contra la estimación.

Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados, correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de éstos al momento de traspaso del crédito como cartera vencida.

2.6 Inventarios y costo de ventas

Las mercancías se registran a su costo de adquisición. Para determinar el costo unitario de los inventarios se utiliza el método de valuación de primeras entradas — primeras salidas. El costo de ventas se determina con base en su costo de adquisición mediante el método de valuación de primeras entradas — primeras salidas de los inventarios. A la fecha de cierre de los estados financieros, el saldo de los inventarios no excede su costo de adquisición ni su valor neto de realización.

2.7 Bienes adjudicados

Estos activos están registrados al valor neto de realización, o al valor en que son adjudicados por la vía judicial, el que sea menor, en caso de que el valor en libros del crédito del que deriva la adjudicación sea menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al valor en libros que tenía el crédito.

Cuando existe evidencia suficiente de que el valor de realización sea menor al valor en libros, se debe castigar el valor en libros de dicho bien.

Estimación para bienes adjudicados. Se calcula con base en la normatividad establecida por la CNBV, la cual determina porcentajes de estimación con base en la antigüedad de los bienes adjudicados.

2.8 Inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó con base al valor de la UDI. La depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión actualizado, en su caso, aplicando las tasas anuales siguientes:

<u>Rubro</u>	<u>Tasas (%)</u> <u>2020 y 2019</u>
Construcciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo electrónico y periférico	30
Equipo de transporte	25
Equipo de transporte en arrendamiento puro	Según vigencia del contrato
Maquinaria en arrendamiento puro	Según vigencia del contrato

2.9 Gastos de instalación y organización

Las inversiones por estos conceptos se registran el costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron en base al valor de la UDI, y se amortizan sobre el monto original de la inversión actualizado, aplicando las tasas anuales siguientes:

<u>Rubro</u>	<u>Tasas (%)</u> <u>2020 y 2019</u>
Gastos de instalación	10 y 15
Gastos de organización	5

2.10 Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición

El boletín C-15 de las NIF establece que los estados financieros deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos.

Los estados financieros que se acompañan, no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto, no existe deterioro de su valor.

2.11 Indemnizaciones por despido de personal

Las obligaciones por estos conceptos se cargan a los resultados del ejercicio en que son pagadas.

2.12 Obligaciones laborales al retiro

Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Compañía a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Compañía paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

La Compañía no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de la obligación en la fecha del estado de situación financiera y se calcula anualmente por especialistas externos de la Compañía, utilizando el método de costo unitario proyectado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene constituido en Banco Santander (México), S.A., un fondo en fideicomiso para este propósito.

2.13 Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto a la utilidad causado en el ejercicio se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto o ingreso en los resultados del ejercicio.

El ISR diferido se determina con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

2.14 Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferida

La PTU causada y diferida se presenta como un gasto ordinario en el estado de resultados, específicamente en gastos de operación.

El reconocimiento de la PTU diferida se determina con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consistiría en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

2.15 Utilidad integral

La utilidad integral está compuesta por la utilidad neta, así como aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

2.16 Compromisos

No son sujetos de reconocimiento contable, solamente de revelación, ya que representan acuerdos para realizar determinadas acciones en el futuro y no van a generar la materialización de un gasto resultante de algún evento pasado.

2.17 Provisiones

Se reconocen en los estados financieros porque se consideran pasivos en los que existe cierta incertidumbre en cuanto al momento y cuantía de los desembolsos futuros para su liquidación. Representan obligaciones presentes y es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos económicos para su liquidación.

2.18 Contingencias

Representan activos o pasivos provenientes de sucesos pasados, cuya materialización se confirmará por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Compañía. Los activos y pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y solamente se revelan.

Nota 3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar americano era de \$19.9352 y \$18.8727, respectivamente.

A esas mismas fechas, existían los siguientes activos y pasivos en miles de dólares americanos:

	2020	2019
Activo		
Disponibilidades	\$ 16	\$ 16
Total de disponibilidades	\$ 16	\$ 16

Al 29 de enero de 2020 fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar americano es de \$18.8022.

Nota 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2020	Dólares americanos (miles)	Moneda nacional (miles)
Caja		\$ -	\$ 4
Bancos del país en moneda nacional		-	2,088
Bancos del país en moneda extranjera		16	310
Total de disponibilidades		\$ 16	\$ 2,402

2019

Caja	\$	-	\$	4
Bancos del país en moneda nacional				61
Bancos del país en moneda extranjera		16		294
Total de disponibilidades	\$	16	\$	359

Nota 5. Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integraba como sigue:

2020		Vigencia		Valor de mercado	Valor en libros	Tasa
Institución	Instrumento	Del	Al			
Banco Invex, S.A. de C.V.	Bondesd 201126	-	-	\$ 242	\$ 242	8.13%
Banco Santander México, S.A.	CETES 210128	-	-	1,000	1,000	
Banco Santander México, S.A.	GMFIN 08420	-	-	60	60	
Banco Santander México, S.A.	BPAG91	-	-	600	600	
Casa Bolsa Banorte		-	-	4,150	4,150	
				<u>6,052</u>	<u>6,052</u>	

2019		Vigencia		Valor de mercado	Valor en libros	Tasa
Institución	Instrumento	Del	Al			
Banco Invex, S.A. de C.V.	Bondesd 201126	-	-	\$ 788	\$ 788	8.13%
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	51 Scotia E	-	-	1,040	1,040	6.50%
				<u>\$ 1,828</u>	<u>\$ 1,828</u>	

Nota 6. Títulos conservados al vencimiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integraba como sigue:

2020		Vigencia		Valor de mercado	Valor en libros	Tasa
Institución	Instrumento	Del	Al			
Banco Invex, S.A. de C.V.	S Udibono 201210	-	-	\$ 1,549	\$ 1,549	7.6%
				<u>\$ 1,549</u>	<u>\$ 1,549</u>	

2019		Vigencia		Valor de mercado	Valor en libros	Tasa
Institución	Instrumento	Del	Al			
Banco Invex, S.A. de C.V.	S Udibono 201210	-	-	\$ 2,474	\$ 2,474	7.6%
				<u>\$ 2,474</u>	<u>\$ 2,474</u>	

Para 2020 y 2019, la valuación de los títulos arriba descritos fue con base a los estados de cuenta correspondientes y a los precios actualizados para valuación proporcionados por el proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los ingresos por intereses que generaron estas inversiones en valores fueron de \$148 y \$200, respectivamente.

Nota 7. Cartera de crédito — neta

La cartera vigente y vencida por tipos de crédito se integra como sigue:

2020	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera total
Créditos comerciales documentos con garantía inmobiliaria	\$ 8,375	\$ 16,117	\$ 24,492
Créditos comerciales documentos con otras garantías	40,417	11,837	52,254
Créditos comerciales sin garantías	501	-	501
Operaciones de factoraje	1,947	3,624	5,571
Arrendamiento capitalizable	21,438	6,217	27,655
Total cartera de créditos	<u>72,678</u>	<u>37,795</u>	<u>110,473</u>
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios			(6,534)
Total cartera de créditos-neta			<u>\$ 103,939</u>

2019	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera total
Créditos comerciales documentos con garantía inmobiliaria	\$ 12,160	\$ 16,928	\$ 29,088
Créditos comerciales documentos con otras garantías	40,772	11,837	52,609
Créditos comerciales sin garantías			
Operaciones de factoraje	1,301	3,624	4,925
Arrendamiento capitalizable	27,986	6,217	34,203
Total cartera de créditos	<u>82,219</u>	<u>38,606</u>	<u>120,825</u>
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios			(6,264)
Total cartera de créditos-neta			<u>\$ 114,561</u>

En 2020 y 2019 no hubo créditos en dólares.

A continuación, se muestra el monto de la cartera aplicada a cada sector económico y estado en la que se encuentran los acreditados:

2020		
Sector económico	Importe	Participación
Industria	\$ 95,919	86.83%
Comercio	14,554	13.17%
Total	<u>\$ 110,473</u>	<u>100%</u>

2020		
Estado	Importe	Participación
Ciudad de México	\$ 106,780	96.66%
Guanajuato	1,643	1.49%
San Luis Potosí	948	.86%
Cuatla Morelos	602	.54%
Estado de México	500	.45%
	<u>\$ 110,473</u>	<u>100%</u>

2019		
Sector económico	Importe	Participación
Industria	\$ 91,462	75.70%
Comercio	29,363	24.30%
Total	\$ 120,825	100%

2019		
Estado	Importe	Participación
Ciudad de México	\$ 114,357	94.65%
Guanajuato	4,621	3.82%
San Luis Potosí	983	0.81%
Estado de México	811	0.67%
Cuatla Morelos	53	0.04%
Total	\$ 120,825	100%

Desglose de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tipo de crédito	2020				Total
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	
Créditos comerciales documentos con garantía inmobiliaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,117	\$ 16,117
Créditos comerciales documentos con otras garantías	-	-	6,693	5,144	11,837
Operaciones de factoraje	-	-	3,624	-	3,624
Arrendamiento capitalizable	-	-	6,217	-	6,217
Total cartera vencida	\$ -	\$ -	\$ 16,534	\$ 21,261	\$ 37,795

Tipo de crédito	2019				Total
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	
Créditos comerciales documentos con garantía inmobiliaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,928	\$ 16,928
Créditos comerciales documentos con otras garantías	-	6,693	-	5,144	11,837
Operaciones de factoraje	-	3,624	-	-	3,624
Arrendamiento capitalizable	-	6,217	-	-	6,217
Total cartera vencida	\$ -	\$ 16,534	\$ -	\$ 22,072	\$ 38,606

A continuación, se muestran los intereses devengados de acuerdo al tipo de crédito y considerando los recursos de los que derivan:

Sector económico	2020	2019
Créditos comerciales documentos con garantía inmobiliaria	\$ 1,895	\$ 2,696
Créditos comerciales documentos con otras garantías	3,517	4,510
Créditos comerciales sin garantías	11	248
Operaciones de factoraje	434	616
Arrendamiento capitalizable	2,220	2,877
Total	\$ 8,077	\$ 10,947

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto total de la cartera no está sujeto a ningún programa de apoyo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra con base a lo señalado en la Nota 2, como sigue:

Sector económico	2020	2019
Créditos comerciales documentos con garantía inmobiliaria	\$ 2,138	\$ 1,979
Créditos comerciales documentos con otras garantías	702	317
Créditos comerciales sin garantías	3	-
Operaciones de factoraje	1,347	1,962
Arrendamiento capitalizable	2,344	2,006
Total	\$ 6,534	\$ 6,264

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva para cartera crediticia, está clasificada conforme a los grados de riesgo que se mencionan a continuación:

2020

Grado de riesgo	Porcentaje	Reserva
A-1	17.55%	1,147
A-2	-	-
B-1	-	-
B-2	-	-
B-3	-	-
C-1	-	-
C-2	-	-
D	-	-
E	82.45%	5,387
Reserva		6,534
Reserva creada		\$ 6,534

2019

Grado de riesgo	Porcentaje	Reserva
A-1	6.81%	\$ 426
A-2	4%	251
B-1	2.46%	154
B-2	-	-
B-3	-	-
C-1	-	-
C-2	-	-
D	-	-
E	86.73%	5,433
Reserva		6,264
Reserva creada		\$ 6,264

Durante los ejercicios de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los siguientes movimientos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial del ejercicio	\$ 6,264	\$ 8,145
Incrementos (cargos a resultados)	292	7,545
Aplicaciones-castigos	(22)	(9,426)
	<u>\$ 6,534</u>	<u>\$ 6,264</u>

Otra información adicional:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
El monto total de la estimación con la metodología de la calificación de cartera fue de:	\$ 6,534	\$ 6,264
El porcentaje cubierto por la Unión al 31 de diciembre fue de:	100%	100%

Nota 7.1 Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Digital Hispano, S.A. de C.V.	\$ 862	\$ 2,771
Promotora Seti, S.A. de C.V.	13,421	14,760
Total cartera	<u>\$ 14,283</u>	<u>\$ 17,531</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos de socios		
Jaime Martí Everaert	\$ 10	\$ 10
Total préstamos de socios	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 10</u>

En 2020 y 2019, las operaciones realizadas con partes relacionadas fueron las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos		
Digital Hispano, S.A. de C.V.	\$ 1,833	\$ 1,891
Intereses cobrados	254	562
Promotora Seti, S.A. de C.V.	7,253	6,381
Intereses cobrados	988	1,276
Ventas-departamento especial	17,704	12,599
Gastos		
Jaime Martí Everaert	-	2

Nota 8. Otras cuentas por cobrar -neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$ 1,830	\$ 1,584
Impuesto sobre la renta por recuperar	3,214	3,214
Préstamos de otros deudores diversos	22	46
Otros deudores	116	-
Total otras cuentas por cobrar-neto	<u>\$ 5,182</u>	<u>\$ 4,844</u>

Nota 9. Bienes adjudicados – neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la unión de crédito cuenta con inmuebles adjudicados por un importe y estimación de:

	2020	2019
Inmuebles adjudicados	\$ 1,086	\$ 5,612
Total bienes adjudicados-neto	\$ 1,086	\$ 5,612

(1) La estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados, se determinó en base a lo que señala el Art. 100 fracción III de las Disposiciones de Carácter General emitida por la CNBV.

Nota 10. Mobiliario y equipo - neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos de la Unión se integran como sigue:

2020	Inversión (costo histórico)	Actualización	Inversión actualizada	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Activos de uso propio					
Construcciones	\$ 5,610	-	\$ 5,610	-	5,610
Mobiliario y equipo de oficina	544	-	544	(363)	181
Equipo de cómputo y periférico	334	-	334	(259)	75
Equipo de transporte	568	-	568	(473)	95
Gastos de instalación	106	-	106	(90)	16
	7,162	-	7,162	(1,185)	5,977
Activos arrendados					
Maquinaria	26,794	-	26,794	(24,602)	2,192
Equipo de transporte	-	-	-	-	-
	26,794	-	26,794	(24,602)	2,192
Total activo fijo-neto	\$ 33,956	\$ -	\$ 33,956	\$ (25,787)	\$ 8,169

2019	Inversión (costo histórico)	Actualización	Inversión actualizada	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Activos de uso propio					
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 1,675	\$ 8	\$ 1,683	\$ (1,021)	\$ 662
Equipo de cómputo y periférico	316	-	316	(219)	97
Equipo de transporte	569	-	569	(332)	237
Gastos de instalación	106	-	106	(75)	31
	2,666	8	2,674	(1,647)	1,027
Activos arrendados					
Maquinaria	26,794	-	26,794	(19,839)	6,955
Equipo de transporte	-	-	-	-	-
	26,794	-	26,794	(19,839)	6,955
Total activo fijo-neto	\$ 29,460	\$ 8	\$ 29,468	\$ (21,486)	\$ 7,982

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los cargos a resultados por concepto de depreciación del ejercicio fueron de \$5,069 y \$ 5,122, respectivamente.

Nota 11. Impuesto a la utilidad y PTU diferidos — neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las principales diferencias temporales sobre la que se reconoció el ISR diferido se analizan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ (10,693)	\$ (8,862)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,534)	(6,264)
Castigo de cartera vencida	(9,426)	(9,426)
Castigo de bien adjudicado por deducir	(4,758)	(4,758)
Pérdida fiscal del ejercicio	5,599	3,788
PTU por pagar	(577)	(379)
PTU diferida	3,614	2,933
Provisión de fondo de pensiones	(4,739)	-
Prima vacacional	7	(24)
Pérdida fiscal de ejercicios anteriores	(50,997)	(53,419)
	<u>(78,504)</u>	<u>(76,411)</u>
Tasa aplicable	30%	30%
	<u>(23,551)</u>	<u>(22,923)</u>
Estimación para pérdidas fiscales*	5,000	5,000
ISR Diferido activo	<u>\$ (18,551)</u>	<u>\$ (17,923)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la provisión de impuesto sobre la renta es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	627	1,332
Estimación de no realización de pérdidas fiscales	-	(5,000)
ISR Diferido activo	<u>\$ 627</u>	<u>\$ (3,668)</u>

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía decidió registrar una estimación de no realización de pérdidas fiscales por un importe de \$5,000.

A continuación, se muestra un resumen de las principales partidas temporales que dan origen a la PTU diferida:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ (10,693)	\$ (8,862)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,534)	(6,264)
Castigo de cartera vencida	(9,426)	(9,426)
Castigo de bien adjudicado por deducir	(4,758)	(4,758)
Provisión de fondo de pensiones	(4,739)	-
Prima vacacional	7	(24)
	<u>(36,143)</u>	<u>(29,334)</u>
Tasa aplicable	10%	10%
	<u>\$ (3,614)</u>	<u>\$ (2,933)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el cargo a resultados por concepto de PTU causada fue de \$198. respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el abono y el cargo a resultados por concepto de PTU diferida fueron de \$(681) y \$(946), respectivamente.

Los saldos de Impuestos y PTU diferidos activo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a \$22,165 y \$20,856, respectivamente.

Nota 12. Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos de socios se integran como sigue:

	2020	2019
Corto plazo	\$ 16,071	\$ 28,273
Largo plazo	7,598	11,817
Total préstamo de socios-neto	<u>\$ 23,669</u>	<u>\$ 40,090</u>

(1) Las tasas de referencia por pago de intereses de préstamos de socios estuvo en un rango del 4 al 11.04% en moneda nacional para el año 2020 y del 4 a 12.3% en moneda nacional para el año 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses pagados a socios ascendieron a \$2,551 y \$4,793, respectivamente.

Nota 13. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	\$ 577	\$ 379
Proveedores	12,807	9,850
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	12,134	11,306
Total otras cuentas por pagar-neto	<u>\$ 25,518</u>	<u>\$ 21,535</u>

Nota 14. Provisiones para obligaciones laborales al retiro

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra por los conceptos siguientes:

	2020	2019
Pensiones del personal	\$ 4,560	\$ 4,374
Primas de antigüedad	179	236
Total otras cuentas por pagar-neto	<u>\$ 4,739</u>	<u>\$ 4,610</u>

Las obligaciones y costos correspondientes a las pensiones jubilatorias, así como las correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales preparados por expertos independientes, mismos que fueron autorizados por la CNBV.

Los principales datos financieros del cálculo actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

2020	Pensiones del personal	Primas de antigüedad
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 3,812	\$ 233
Costo neto del periodo	101	(19)
Vida laboral promedio	11.8	11.8
Costo neto del período 2020:		
Costo laboral	287	12
Costo por intereses	220	14
Ingresos por intereses de los activos del plan	(290)	(21)
Reciclaje de las remedaciones	116	23
Costo neto del período 2020:	<u>\$ 333</u>	<u>\$ 28</u>
2019	Pensiones del personal	Primas de antigüedad
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 3,036	\$ 192
Activos del plan (Fondo)	4,000	290
Costo neto del periodo	447	(31)
Vida laboral promedio	11.50	11.50
Costo neto del período 2019:		
Costo laboral	326	19
Costo por intereses	490	28
Ingresos por intereses de los activos del plan	454	46
Reciclaje de las remedaciones	57	(33)
Costo neto del período 2019:	<u>\$ 1,327</u>	<u>\$ 60</u>

Nota 15. Capital contable

15.1 Restricción a las utilidades acumuladas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital social fijo "A"		
Suscrito:		
800,000 acciones nominativas, con valor de cien pesos cada una	\$ 80,000	\$ 80,000
No exhibido:		
361,814 y 361,661 acciones nominativas, respectivamente, con valor de cien pesos cada una.*	(39,479)	(36,181)
	<u>40,521</u>	<u>43,819</u>
Capital social variable "B"		
Suscrito:		
700,000 acciones nominativas, con valor de cien pesos cada una	70,000	70,000
No exhibido:		
316,928 y 316,928 acciones nominativas, respectivamente, con valor de cien pesos cada una.	(33,768)	(31,692)
	<u>36,232</u>	<u>38,308</u>
Total capital social	<u>\$ 76,753</u>	<u>\$ 82,127</u>

La distribución de utilidades y las capitalizadas se encuentran sujetas a un impuesto de dividendos (Impuesto sobre la Renta) a la tasa del 30% para el año 2020 y 2019 (tasa efectiva del 42.86%), cuando dicha utilidad no provenga del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Con motivo de la Reforma fiscal 2014 y en adición a la tasa de retención a la que se hizo mención en el párrafo anterior, los dividendos pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero, estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. La nueva regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del 1° de enero de 2014.

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, y en donde juega papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

15.2 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por los estatutos de la Unión, el 5% de la utilidad que se obtenga se destinará para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social.

Nota 16. Impuestos a la utilidad

El ISR del ejercicio se calculó aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2020 la Compañía determinó un resultado fiscal por \$5,275, la cual fue amortizada con pérdidas de ejercicios anteriores. En 2019 generó una utilidad fiscal de \$3,788 la cual fue amortizada con pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o fiscal.

Nota 17. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las cuentas de orden de la Unión eran como sigue:

	2020		2019
Bienes en custodia o administración	\$ 420,146	\$	420,146
Otras cuentas de registro	225,480		224,363
	<u>\$ 645,626</u>	<u>\$</u>	<u>644,509</u>

- Bienes en Custodia o en Administración. -Se registran los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, o bien, para su administración, derivados de las operaciones de préstamos de socios.
- Otras Cuentas de Registro. -Se registran Cuentas canceladas de balance, dividendos cancelados, Cuenta de utilidad fiscal neta, Cuenta de capital de aportación.
- Activos y pasivos contingentes. -Se registra a Nacional Financiera, S.N.C, 2019

Nota 18. Índice de capitalización

A continuación, se muestra el índice de capitalización de la Unión de Crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Cartera de crédito vigente	\$ 72,678	\$ 82,219
Cartera de crédito vencida	37,795	38,606
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,534)	(6,264)
Cartera de crédito neta	103,939	114,561
Cartera de crédito vigente con garantía líquida	5,000	1,423
Monto deducible de la cartera de crédito vigente con garantía líquida (67%)	3,350	953
Monto total de la cartera de crédito otorgada, neta de garantías.	100,589	113,608
Bienes adjudicados	1,086	5,612
Bienes adjudicados neto	1,086	5,612
Activos sujetos a riesgo de crédito	101,675	119,220
Requerimiento de capital por riesgo de crédito (8%)	8,134	9,538
Requerimiento de capital por riesgo de mercado		
Activo total	150,750	163,316
Requerimiento de capital por riesgo de mercado	1,508	1,633
Requerimiento de capital por riesgo de crédito y riesgo de mercado	9,642	11,171
Determinación del capital neto	96,878	95,177
Menos:		
Partidas contempladas en la Fracción II del artículo 80		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	3,718	3,022
Impuestos diferidos (a favor) fracción III. Art. 80	18,551	17,923
Capital Neto	74,609	74,232
Sobrante (faltante) de capital neto	64,967	63,061
Determinación del índice de capitalización, Art 83		
Activos sujetos a riesgo de mercado	18,844	20,413
Índice de capitalización Art 83	61.91	53.16

Nota 19. Efectos de la reforma fiscal 2020

Previo al cierre y durante el año 2020, se dieron a conocer diversas modificaciones a las leyes fiscales, entre las cuales, destacan las siguientes:

Ley de Impuesto sobre la Renta

- a) Disminución de la PTU Pagada en el Ejercicio de la Base para Pagos Provisionales de ISR.

Se está incorporando a la Ley, como parte del procedimiento para la determinación de los pagos provisionales del ISR, la disminución de la PTU pagada en el ejercicio de la utilidad fiscal que se utiliza en el cálculo de dichos pagos provisionales; si bien, no obstante, a que esta mecánica ya se realizaba en los años recientes, la disposición que lo permitía se publicaba a través de la Ley de Ingresos de la Federación de cada año.

- b) Tasa Efectiva de ISR a los Retiros de Pensiones

Con el objetivo de que en todos los casos las AFORES y PENSIONISSSTE apliquen el procedimiento de tasa efectiva para calcular y retener el ISR sobre los retiros que realicen los pensionados en una sola exhibición, se incorpora a la ley esta disposición que ya se contemplaba en una regla de la resolución miscelánea. La argumentación para su inclusión a la ley se da porque, al parecer, los pagadores de las pensiones, en algunas ocasiones aplican el procedimiento de tasa efectiva y en otros la retención directa del 20% sobre el monto del retiro, lo que puede generar diferencias considerables en la cantidad del ISR a retener

La tasa efectiva consiste en lo siguiente:

- Calcular el ingreso relativo a un solo año dividiendo, el importe total de los ingresos entre el número de años en que se estuvieron aportando.
- Realizar el cálculo del ISR vía tarifa.
- Dividir el ISR resultante entre el ingreso del año.
- El resultado es la tasa efectiva, aplicable al total de ingresos gravados recibidos.

- c) Comprobante Fiscal de Retención en Servicios Profesionales y Arrendamiento de Inmuebles

Dado que las personas morales que reciben los servicios profesionales de una persona física o bien, algún inmueble en arrendamiento también de una persona física, están obligadas a extenderles un comprobante fiscal en el que conste el ISR retenido. Ahora se les da la alternativa de no entregar dicho comprobante, si la persona física les entrega un comprobante fiscal debidamente requisitado y en el cual se señale el ISR retenido; en este caso, tal documento será el comprobante de retención para la persona física.

Ley de Impuesto al Valor Agregado

- a) Saldos a favor de IVA

En congruencia con la eliminación de la compensación universal, se adecúa esta disposición para omitir la mención de que los saldos a favor en IVA se podían compensar contra otros impuestos

- b) Obligaciones de los Contribuyentes

Comprobante fiscal de retención en servicios profesionales y arrendamiento de inmuebles: Dado que las personas morales que reciben servicios profesionales o el arrendamiento de inmuebles de una persona física están obligadas a extenderles un comprobante fiscal en el que conste el ISR retenido. Se les da la alternativa de no entregar dicho comprobante, si la persona física les entrega un comprobante fiscal debidamente requisitado y en el cual se señale el ISR retenido; en este caso, tal documento será el comprobante de retención para la persona física.

Obligación de informar en subcontratación laboral: Se elimina la obligación para el contratista en la subcontratación laboral de informar al SAT respecto de la cantidad de IVA que le trasladó en forma específica a cada uno de sus clientes, así como el que pago en su declaración mensual.

Ley de Ingresos de la Federación (LIF)

a) Tasa de retención de ISR por intereses pagados

Se establece la metodología para calcular la tasa de retención de ISR que deberán aplicar las instituciones del sistema financiero y que durante 2019, será del 1.04% anual sobre el importe del capital. Hasta 2019 la tasa de retención fue del 0.46%.

b) Declaración de operaciones relevantes

Los contribuyentes deberán presentar información relacionada con las siguientes operaciones:

Las operaciones financieras a que se refieren los artículos 20 y 21 de la LISR (Operaciones financieras derivadas).

- Las realizadas con partes relacionadas.
- Las relativas a la participación en el capital de sociedades y a cambios en la residencia fiscal. +

Las relativas a reorganizaciones y reestructuras corporativas.

- Las relativas a enajenaciones y aportaciones, de bienes y activos financieros; operaciones con países con sistema de tributación territorial; operaciones de financiamiento y sus intereses; pérdidas fiscales; reembolsos de capital y pago de dividendos.

Esta obligación es aplicable a contribuyentes que integran el Sistema Financiero y a empresas cuyo monto acumulado de las operaciones referidas sea de \$60 000 000 o más.

La información deberá presentarse trimestralmente a través de los medios y formatos que establezca el SAT mediante reglas de carácter general, dentro de los 60 días siguientes a aquél en que concluya el trimestre de que se trate.

c) Eliminación de la compensación universal

Se elimina la opción de la "compensación universal de contribuciones", prevista en el artículo 23 del CFF, que permite compensar saldos a favor contra cantidades a cargo de cualquier otro impuesto, incluso contra las retenciones de impuestos realizadas por el contribuyente.

De acuerdo con la LIF, a partir de 2019, únicamente se podrá optar por compensar saldos a favor contra el impuesto a cargo que deriven de un mismo impuesto, incluyendo sus accesorios. En el caso del IVA, únicamente se podrán acreditar saldos a favor contra el impuesto a cargo de meses posteriores, hasta agotarlo, o bien, solicitar su devolución. De igual manera, se prohíbe compensar saldos a favor de IVA, contra otros impuestos a cargo del contribuyente y/o contra retenciones de ISR realizadas a terceros.

Mediante Resolución Miscelánea, se establece la posibilidad de compensar los saldos a favor generados hasta 2019 (incluyendo los provenientes de pagos provisionales y definitivos de diciembre 2019 y el de la propia declaración anual de ese año), contra cualquier impuesto de carácter federal, excepto contra impuestos retenidos a terceros y los que se causen con motivo de importaciones.

Auto regularización para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).

Con la finalidad de que los sujetos obligados al cumplimiento de disposiciones previstas en la LFPIORPI regularicen omisiones al respecto, se establece un beneficio para auto regularizarse por el periodo comprendido de julio 2013 a diciembre 2019, para lo cual se deberá obtener autorización del SAT y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante 2019.

En caso de obtener la autorización mencionada, no procederá la imposición de sanciones, además, el SAT podrá condonar las multas que se hayan fijado en términos- de la LFPIORPI. El SAT emitirá en un plazo máximo de 60 días, a partir de la entrada en vigor de la LIF, las reglas para regular la aplicación de este programa de auto regularización.

Nota 20. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2020 y 2019, las cuales entrarán en vigor en 2022 y 2021, respectivamente. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Unión.

2022

NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración" Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro, b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro. La adopción inicial de esta norma debe hacerse de manera prospectiva.

2021

NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Se establece que cuando los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error para todos los periodos anteriores afectados no puedan ser determinados, se debe hacer una aplicación prospectiva.

La aplicación de estas Mejoras debe reconocerse con base en lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores y en algunos casos pueden ser aplicadas de manera anticipada.

Mejoras a las NIF 2020

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". Incorpora los lineamientos de reconocimiento y medición de los impuestos a la utilidad cuando existen incertidumbres sobre posiciones fiscales inciertas en la determinación del impuesto a la utilidad. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por la distribución de dividendos.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Toma como base lo descrito en la NIF D-4 para la determinación de la PTU tanto corriente como diferida sobre posiciones fiscales inciertas.

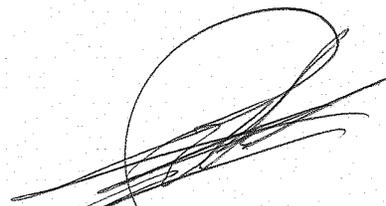
NIF D-5 "Arrendamientos". Incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario, en lugar de utilizar la tasa de interés implícita o incremental. Restringe el uso de la solución práctica que permite elegir no separar los componentes que no son de arrendamiento de los que sí lo son, evitando que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento.

Nota 21. Autorización de la emisión de los estados financieros

La emisión de los estados financieros fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 5 de febrero de 2021 y serán enviados al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.



Lic. Daniela Orozco de la Torre
Director General



C.P. Francisco Javier Victoria Arce
Auditor Interno



C.P. Elena de la Cruz Bracamontes
Sánchez
Gerente de Administración y Finanzas